

Derecho digital

del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2026 (fechas según módulos)

Características: material impreso, material multimedia, página web, curso virtual y guía didáctica.

Departamento

Derecho Administrativo

Facultad de Derecho

PROGRAMAS DE POSTGRADO Y DESARROLLO PROFESIONAL CON ESTRUCTURA MODULAR

Curso 2025/2026

La UNED ofrece también cursos con estructura modular en los que se ofrecen al alumno itinerarios desarrollados en módulos que conducen a diferentes titulaciones de diferentes niveles.

A los efectos de este programa, vease el apartado 2 de esta información.

Requisitos de acceso:

Solo para programas que oferten títulos o diplomas de Máster de Formación Permanente, Especialista o Experto/a, para matricularse es necesario estar en posesión de un título de Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura Técnica. La dirección del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación a aquellos estudiantes que presenten un Curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento, siempre y cuando dispongan de acceso a la universidad según la normativa vigente. El director del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

El estudiante que desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo, aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento. Para el resto de las acreditaciones o titulaciones que se pudieran ofertar este programa (Diploma de Experto/a Profesional, Certificado de Enseñanza Abierta o Certificado de Actualización Profesional) no hay requisitos mínimos de acceso, salvo los específicos de cada curso establecidos por la dirección de éste.

Destinatarios

No hay requisitos específicos.

Los cursos van dirigidos preferentemente a graduados en Derecho, pero pueden ser de interés para otros profesionales del sector: ventas online, publicidad, youtubers profesionales, desarrolladores de apps.

1. Presentación y objetivos

Objetivos

El objetivo de los Cursos es proporcionar a los estudiantes una base sólida de conocimiento de la regulación de los servicios digitales: la legislación española y de la Unión Europea y la jurisprudencia sobre estos servicios, siempre con una aproximación práctica, a fin de que puedan desarrollar su actividad profesional en el sector digital (plataformas digitales, Administración digital, ciberseguridad, protección de datos, etc.).

Una parte del Curso se centra en los fundamentos del Derecho digital: el derecho de las telecomunicaciones e internet, la regulación de los datos personales y no personales, ciberseguridad, inteligencia artificial, Administración digital.

Otra parte del curso se centra en la regulación de los principales servicios digitales: introducción a las plataformas digitales, comercio electrónico, redes sociales, fintech, sistemas operativos y apps, y publicidad digital. El estudio se centrará en los aspectos más prácticos: obligaciones de las plataformas, especialmente de los guardianes de acceso, moderación de contenidos, conflictos entre las plataformas y los prestadores de servicios y desarrolladores de apps, régimen de la publicidad digital, protección de los consumidores, etc.

Resultados

Los alumnos que completan los cursos adquieren conocimientos y competencias prácticas para ejercer su actividad laboral en el sector digital. Conocerán los mercados digitales, las obligaciones impuestas a las empresas digitales, los programas de compliance, los derechos de los productores de contenidos (youtubers, etc.) y las empresas que distribuyen y los procedimientos para hacerlos efectivos, así como los derechos de los consumidores que adquieren bienes y servicios mediante las plataformas.

Los alumnos estarán familiarizados con la práctica del mercado: los documentos con las condiciones generales de contratación de las plataformas, documentos para los desarrolladores de apps, documentos sobre políticas de moderación de contenidos, Códigos de conducta, procedimientos de resolución de conflictos, etc.

Perfiles de los egresados

El curso está dirigido a capacitar para diferentes funciones laborales:

- 1) Encargado de protección de datos.
- 2) Encargado de compliance en empresas digitales (obligaciones de moderación de contenidos, obligaciones de protección de datos, gestión de publicidad, etc.).
- 3) Formación para el ejercicio de la abogacía en el sector digital: derechos de youtubers y creadores de contenidos, asesoramiento en relación con la publicidad digital, protección de los consumidores en el entorno digital.
- 4) Trabajo en empresas de desarrollo de software (apps etc).

5) Trabajo en empresas de publicidad.

Otra Información

Será responsabilidad exclusiva del Equipo Docente la información facilitada en la siguiente relación de hipervínculos. En caso de detectarse alguna contradicción, prevalecerá la oferta formativa aprobada por el Consejo de Gobierno para cada convocatoria, así como del Reglamento de Formación Permanente y del resto de la legislación Universitaria vigente.

[Más Información](#)

[Página web](#)

2. Contenido y programa

2.1 Títulos

Tipo Título	Título	Créditos ECTS
CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA	Data Protection Officer - DPO/DPD (acredita para examen oficial)	10
CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA	Inteligencia artificial, Internet de las cosas y blockchain	5
CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA	Redes sociales y moderación de contenidos	5
CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA	Regulación de la ciberseguridad	5
CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA	Regulación de las apps y los sistemas operativos	5
CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA	Regulación de las plataformas	10
CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA	Regulación de las publicidad digital	5
CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA	Regulación del comercio electrónico	5
CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA	Regulación del Fintech	5
DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	Derecho de los medios digitales	20
MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE	Derecho digital	60

2.2 Módulos del programa, calendario y precio

Código	Módulo	Créditos ECTS	Precio Módulo	Precio Material
0001	Derecho de las telecomunicaciones e internet del 1 de febrero al 31 de mayo de 2026.	5	300,00 €	72,50 €
0002	Data Protection Officer - DPO/DPD (acredita para examen oficial) del 1 de febrero al 31 de mayo de 2026.	10	600,00 €	99,00 €
0003	Sistemas de confianza: firma e identidad digital Este módulo ya no se oferta en el programa modular.	5	--	--
0004	Inteligencia artificial, internet de las cosas y blockchain del 1 de febrero al 31 de mayo de 2026.	5	300,00 €	72,50 €
0005	Regulación de ciberseguridad del 1 de febrero al 31 de mayo de 2026.	5	300,00 €	72,50 €
0006	Administración digital del 1 de febrero al 31 de mayo de 2026.	5	300,00 €	72,50 €
0007	Regulación de las plataformas digitales del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.	10	600,00 €	99,00 €
0008	Regulación del comercio electrónico del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.	5	300,00 €	72,50 €
0009	Redes sociales y moderación de contenidos del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.	5	300,00 €	72,50 €
0010	Regulación de las apps y los sistemas operativos del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.	5	300,00 €	72,50 €
0011	Regulación de fintech del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.	5	300,00 €	72,50 €
0012	Regulación de la publicidad digital del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.	5	300,00 €	72,50 €
0013	Trabajo de Fin de Master del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.	10	600,00 €	--
0014	La regulación de los datos no personales del 1 de febrero al 31 de mayo de 2026.	5	300,00 €	72,50 €

2.3 Itinerario

2.3.1 Data Protection Officer - DPO/DPD (acredita para examen oficial) (CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA)

Para obtener la titulación Data Protection Officer - DPO/DPD (acredita para examen oficial) es necesario:
Aprobar los 10 créditos ECTS correspondientes al módulo 0002.

2.3.2 Inteligencia artificial, Internet de las cosas y blockchain (CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA)

Para obtener la titulación Inteligencia artificial, Internet de las cosas y blockchain es necesario:
Aprobar los 5 créditos ECTS correspondientes al módulo 0004.

2.3.3 Redes sociales y moderación de contenidos (CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA)

Para obtener la titulación Redes sociales y moderación de contenidos es necesario:
Aprobar los 5 créditos ECTS correspondientes al módulo 0009.

2.3.4 Regulación de la ciberseguridad (CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA)

Para obtener la titulación Regulación de la ciberseguridad es necesario:
Aprobar los 5 créditos ECTS correspondientes al módulo 0005.

2.3.5 Regulación de las apps y los sistemas operativos (CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA)

Para obtener la titulación Regulación de las apps y los sistemas operativos es necesario:
Aprobar los 5 créditos ECTS correspondientes al módulo 0010.

2.3.6 Regulación de las plataformas (CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA)

Para obtener la titulación Regulación de las plataformas es necesario:
Aprobar los 10 créditos ECTS correspondientes al módulo 0007.

2.3.7 Regulación de la publicidad digital (CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA)

Para obtener la titulación **Regulación de las publicidad digital** es necesario:
Aprobar los 5 créditos ECTS correspondientes al módulo 0012.

2.3.8 Regulación del comercio electrónico (CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA)

Para obtener la titulación **Regulación del comercio electrónico** es necesario:
Aprobar los 5 créditos ECTS correspondientes al módulo 0008.

2.3.9 Regulación del Fintech (CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA)

Para obtener la titulación **Regulación del Fintech** es necesario:
Aprobar los 5 créditos ECTS correspondientes al módulo 0011.

2.3.10 Derecho de los medios digitales (DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO)

Para obtener la titulación **Derecho de los medios digitales** es necesario:
Aprobar los 20 créditos ECTS correspondientes a los módulos 0007, 0009 y 0012.

2.3.11 Derecho digital (MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE)

Para obtener la titulación **Derecho digital** es necesario:
Aprobar los 30 créditos ECTS correspondientes a los módulos 0002, 0007 y 0013. Y además..
Aprobar un total de 30 créditos ECTS a elegir entre los módulos 0001, 0003, 0004, 0005, 0006, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012 y 0014.

2.3.12 Complemento al itinerario

Master en Derecho digital (60 créditos): Módulos obligatorios 0002, 0007 y 0013 (30 créditos), y módulos optativos 0001,0003,0004, 0005, 0006, 0008, 0009, 0010 ,0011 y 0012 de entre los que se deben superar 30 créditos.

Diploma de Especialización en servicios digitales (30 créditos): Módulos obligatorios 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012.

Diploma de Experto Universitario en Medios Digitales (18 créditos): Módulos obligatorios 0007, 0009 y 0012.

3. Metodología y actividades

Metodología propia de la educación online: materiales digitales, videoclases, estudio de material práctico (condiciones generales de contratación de las plataformas, documentos para desarrolladores de apps, políticas de moderación de contenidos, etc.), tests de autoevaluación, etc.

Casos prácticos con los mejores especialistas: abogados de plataformas y de los grandes despachos, expertos de la Administración.

Máxima flexibilidad. En ningún caso será necesario acudir a una clase presencial, ni seguir una videoclase en tiempo real. Compatibilidad con la actividad profesional, Master de acceso a la abogacía, y otras actividades.

Los alumnos pueden realizar completo el Master en Derecho digital (60 créditos) en un año natural o realizar módulos sueltos para adquirir competencias específicas: 1) Protección de datos; 2) Derecho de las telecomunicaciones e Internet; 3) La regulación de los datos no personales; 4) Inteligencia artificial; 5) La regulación de la ciberseguridad; 6) La regulación de las plataformas digitales; 5) La regulación del comercio electrónico; 6) Redes sociales y moderación de contenidos; 7) La regulación del fintech; 8) La regulación de las aplicaciones (apps); 9) La regulación de la publicidad digital.

4. Duración y dedicación

El Master tiene una duración de un curso académico, empezando el 1 de febrero y acabando el 31 de diciembre.

Cada módulo (5 o 10 créditos) tienen una duración de 4 meses.

Cada crédito supone 25 horas de trabajo.

5. Material didáctico para el seguimiento del curso

5.1 Material obligatorio

5.1.1 Material en Plataforma Virtual

Cuadernillos en formato digital para cada tema, videoclases y casos prácticos. Se aporta también uno o varios libros editados por las más prestigiosas editoriales (Tirant lo Blanch, Aranzadi).

5.1.2 Material enviado por el equipo docente (apuntes, pruebas de evaluación, memorias externas, DVDs,)

Apuntes y cuadernillos de evaluación, sin venta al público

Este material será abonado por el alumno junto a la matrícula del curso.

6. Atención al estudiante

La atención al alumno se realizará mediante la plataforma del curso virtual, por correo electrónico y por teléfono mediante cita previa.

Teléfono: 91 398 6127

Email: jfrodriguez@der.uned.es

No están previstas reuniones presenciales.

Se ofertarán videoclases.

7. Criterios de evaluación y calificación

Cada modulo tendrá un test final, que se realizará en el domicilio del alumno, y una caso práctico/trabajo de unas 10 páginas.

8. Equipo docente

Director/a

Director - UNED

MONTERO PASCUAL, JUAN JOSE

Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN

Colaborador - UNED

JÍMENES RIUS, PILAR

Colaborador - UNED

MONTERO PASCUAL, JUAN JOSE

Colaborador - UNED

RODRIGUEZ AYUSO, JUAN FRANCISCO

Colaborador - UNED

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ISABEL

Colaborador - UNED

VIÑUALES FERREIRO, SUSANA

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

DELGADO MARTÍN, JOAQUÍN

Colaborador - Externo

GARCÍA ESCOBAR, GABRIEL

Colaborador - Externo

OLMEDO PERALTA, EUGENIO

Colaborador - Externo

RODRIGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, TERESA

9. Descuentos

9.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: descuentos@fundacion.uned.es.

10. Matriculación

Del 8 de septiembre de 2025 al 15 de enero de 2026.

Información de matrícula:

Fundación UNED

C/ Guzmán el Bueno, 133 - Edificio Germania, 9ª planta

28003 Madrid

Teléfonos: +34913867275 / 1592

Correo electrónico: aroyo@fundacion.uned.es

<http://www.fundacion.uned.es>

11. Responsable administrativo

Negociado de Programas Modulares.